



PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN y ACTA DE CALIFICACIÓN
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2024/CP/103

Una vez examinada y valorada la documentación presentada por la candidata admitida a la convocatoria de contratación de referencia, que fue publicada en la sede electrónica de la UDC con fecha 30 de abril de 2024, la Comisión de Selección resuelve proponer la contratación a favor de:

NIE	NOMBRE/APELLIDOS	ADMITIDO SI/NO	MOTIVO EXCLUSIÓN
Z*****0G	An Belin Felicsona Antony Pillay	SI	

Contra esta propuesta podrá presentarse una reclamación razonada en el plazo de **5 días hábiles**, que contarán a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 3 de xuño de 2024

El Presidente
(Investigador Principal del Proyecto)

Luis Castedo Ribas

Código Seguro De Verificación	UfsE+6otxaCaDRRGjvmxKA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	04/06/2024 10:58:01
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/UfsE+6otxaCaDRRGjvmxKA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





ACTA DE CALIFICACIÓN

Reunida la Comisión de Selección, constituida por Carlos J. Escudero Cascón, Luis Castedo Ribas y Paula Fraga Lamas, se procede a la valoración de la única candidata presentada:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones **(sólo se valoran los méritos relacionados con esta línea)**

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos):

- 1) Titulación de Grado en Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica, o equivalente (4 puntos)
- 2) Titulación de Máster en Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica, o equivalente (2 puntos)
- 3) Publicaciones científicas (0,25 puntos por publicación en revista indexada JCR, hasta un máximo de 1 punto)
- 4) Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto)
- 5) Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos)

Candidata	1	2	3	4	5	TOTAL
An Belin Felicsona Antony Pillay	4	2	0	1	-*	7 puntos

*No se consideró necesario hacer la entrevista personal al ser candidata única

A Coruña, 3 de xuño de 2024

El Presidente
(Investigador Principal del Proyecto)

Luis Castedo Ribas

Código Seguro De Verificación	UfsE+6otxaCaDRRGjvmxKA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Aasinado	04/06/2024 10:58:01
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/UfsE+6otxaCaDRRGjvmxKA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

